



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUN 2011

Expte. N° 12.176/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 198-11 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior asignación del Fondo de Capacitación Docente, por un importe total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a favor del Lic. Roberto Javier ROSAS.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria.

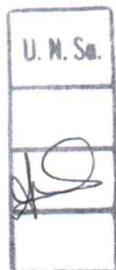
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 129/11 de fecha 06 de junio de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Roberto Javier ROSAS de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para el pago de la Diplomatura en Gestión de Servicios de Salud, organizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero de Buenos Aires, modalidad a distancia.

ARTICULO 2°.- Establecer que el citado docente deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Facultad de Ciencias de la Salud y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0421-11